

## DECRETO

Visto el informe de liquidación del presupuesto de esta Fundación Pública Urats-Gain Zaharren Egoitza correspondiente al ejercicio de 2016, formulada por el Interventor de Fondos, así como los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 49.3 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa,

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la liquidación del presupuesto de esta Fundación Pública Urats-Gain Zaharren Egoitza, correspondiente al ejercicio de 2016, y que presenta el siguiente resumen:

### REMANENTE TESORERIA

1.- Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-2016:		4.236,80
2.- Saldos pendientes de cobro a 31-12-2016:		24.512,95
Deudores presupuestarios:	22.377,88	
Deudores extrapresupuestarios:	2.135,07	
- Cobros pendientes aplicación:	0,00	
3.- Saldos pendientes de pago a 31-12-2016:		27.263,05
Acreedores presupuesto gastos:	0,00	
Acreedores extrapresupuestarios:	27.263,05	
- Pagos pendientes de aplicación:	0,00	
4.- Remanente de tesorería total (1+2-3):		1.486,70
5.- Saldos de dudoso cobro:		0,00
6.-Exceso de financiación afectada		0,00
7.-Remanente de tesorería para gastos generales (4-5-6):		1.486,70

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

1- Resultado operaciones presupuestarias del presupuesto vigente:	1.051,10
2.- Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejercicios anteriores:	-0,00
3.- Ajuste obligaciones financiadas con remanente de tesorería:	0,00
4.- Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada:	0,00
5.- Resultado presupuestario (1+2+3+4):	1.051,10

## REMANENTE DE CRÉDITO

1.- Remanentes de créditos susceptibles de incorporación:	0,00
2.- Remanentes de créditos no incorporables:	6.159,90
3.- Total remanentes de crédito (1+2):	6.159,90

**Segundo.-** Remitir copia del expediente de liquidación a la Diputación Foral de Gipuzkoa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Norma Foral antes referenciada.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Aretxabaleta, a 22 de Marzo de 2017

El Alcalde-Presidente,